

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

GUÍA PARA EL LLENADO DE LA CÉDULA DE
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DEL
**FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

2021



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Objetivo General.....	5
1.2 Objetivo Específico.....	6
1.3 Marco Normativo.....	6
1.4 Actores Participantes.....	6
1.5 Responsabilidades.....	7
1.6 Secretaría de BIENESTAR.....	7
1.7 Gobiernos Locales.....	8
2. CÉDULA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DEL FAIS.....	9
2.1 Objetivo de la Verificación y Seguimiento del uso de recursos del FAIS.....	9
2.2 Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS.....	10
2.2.1 Cédula Inicial.....	11
2.2.2 Cédula de Seguimiento.....	12
2.2.3 Cédula de Conclusión.....	12
3. MÓDULO CÉDULA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DEL FAIS.....	14
3.1 Características Generales.....	15
3.2 Registro de la cédula de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS.....	17
3.2.1 Cédula Inicial.....	17
3.2.2 Cédula de Seguimiento.....	26
3.2.3 Cédula de Conclusión.....	33
3.2.4 Proceso de Consulta de la cédula de Verificación y Seguimiento de obra FAIS.....	41

1 Introducción

Las Aportaciones Federales del Ramo 33 para Entidades y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, Municipios y Demarcaciones Territoriales, cuyo gasto está condicionado al cumplimiento de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (**FAIS**) surgió, al igual que el resto de los Fondos que integran el Ramo 33, Aportaciones Federales, en 1997 con la adición del Capítulo V a la **LCF**.

Las aportaciones federales que con cargo al **FAIS** reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales (gobiernos locales), se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (**LGDS**), y en las zonas de atención prioritaria (**ZAP**).

Las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente en seguimiento de lo establecido en el Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de **BIENESTAR**

De conformidad con el artículo 33 de la **LCF**, los recursos del **FAIS**, se invertirán de la siguiente manera:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF): agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como urbanización, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de **BIENESTAR** y en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (**MIDS**).

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE): obras y acciones que beneficien preferentemente a la población que habite en las **ZAP**, ya sean urbanas o rurales y en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Adicionalmente, los gobiernos locales, en el ámbito de sus atribuciones, podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere el párrafo cuarto, del apartado A, del artículo 33 de la **LCF**.

Asimismo, el artículo 33, apartado B, fracción II inciso d) de la **LCF**, establece que los gobiernos locales, deberán proporcionar a la Secretaría de **BIENESTAR**, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. De manera adicional, en el inciso f), establece que se deberá reportar trimestralmente a la Secretaría de **BIENESTAR**, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de la **LCF**, así como con

base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales.

En este sentido, el 26 de enero de 2021, la Secretaría de **BIENESTAR**, publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021 (**Lineamientos FAIS**), los cuales contemplan que en materia de verificación y seguimiento los gobiernos locales deberán al menos:

- a. Colaborar con la Dirección General de Desarrollo Regional (**DGDR**) en las acciones de verificación y seguimiento de la planeación de las obras registradas en la **MIDS** a través del llenado de la cédula de verificación y seguimiento de obra.
- b. Reportar trimestralmente a la Secretaría de **BIENESTAR**, a través de la **DGDR**, las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (**SRFT**), mediante la cédula de verificación y seguimiento de obras del **FAIS**, que estará a disposición en el módulo habilitado en el sitio oficial de la Secretaría de **BIENESTAR**.
- c. La cédula de verificación y seguimiento de obra deberán contar con la firma electrónica del enlace.

1.1 Objetivo General

El objetivo de la presente guía, es proporcionar una herramienta de consulta que facilite el registro de la Cédula de verificación y seguimiento de obras del **FAIS** por parte de los gobiernos locales, lo que permite llevar a cabo la verificación y un efectivo seguimiento de los recursos del **FAIS**.

1.2 Objetivo Específico

El objetivo específico de la guía es:

- 1. Brindar a los gobiernos locales información de apoyo para utilizar el módulo habilitado para el registro de la Cédula de verificación y seguimiento de obras del **FAIS**.

1.3 Marco Normativo

- Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**).
- Ley General de Desarrollo Social (**LGDS**).
- Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021.
- Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (**Manual MIDS**).

1.4 Actores Participantes

- **Secretaría de BIENESTAR:** las y los servidores públicos de oficinas centrales que dan seguimiento al uso de los recursos del **FAIS**, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (**DGDR**).
- **Gobiernos Locales:** las y los servidores públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, que ejecutan las obras o acciones del **FAIS**.
- **Enlaces FAIS:** las y los servidores públicos de los Gobiernos Locales designados para la verificación y seguimiento del uso de los recursos del **FAIS** y de reportar la Cédula de verificación y seguimiento de obra **FAIS**; en este caso se encarga del registro de la cédula.

• **Auditoría Superior de la Federación (ASF):** órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, que se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos en los gobiernos locales.

• **Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS):** autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales, encargadas de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal que refiere a que la fiscalización sobre el ejercicio de los recursos del Fondo corresponde a la **ASF**.

1.5 Responsabilidades

Los Lineamientos del **FAIS** establecen que las responsabilidades en el ámbito de la verificación y seguimiento en el uso de los recursos del **FAIS** corresponden a la Secretaría de **BIENESTAR** y a los gobiernos locales.

1.6 Secretaría de BIENESTAR



Dar seguimiento al uso de los recursos FAIS, con base en la información sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reporten los gobiernos locales en la MIDS y en el SRFT.



Solicitar a los gobiernos locales, la información adicional que se requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS, que no esté contenida en el SRFT.



Informar a los gobiernos locales sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos FAIS.



Coordinarse con los gobiernos locales para el cumplimiento de las acciones de verificación y seguimiento de los proyectos financiados con recursos del FAIS.

1.7 Gobiernos Locales

- 1 Proporcionar a BIENESTAR, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la información adicional que ésta requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos y la elaboración del Informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- 2 Informar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR, sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos del FAIS.
- 3 Colaborar con DGDR en las acciones de verificación y seguimiento de la planeación de las obras registradas en la MIDS.
- 4 Reportar trimestralmente a BIENESTAR, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, mediante la cédula de verificación y seguimiento de obras del FAIS, que estará a disposición en la plataforma habilitada en el sitio oficial de BIENESTAR.
- 5 Las cédulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS deberán contar con la firma electrónica del enlace.

2 Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS

2.1 Objetivo de la Verificación y Seguimiento del uso de recursos del FAIS

La **LCF** establece que los Gobiernos Locales deberán reportar trimestralmente a la Secretaría de **BIENESTAR** y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de la Ley; así como, con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades federativas y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite a la Secretaría de **BIENESTAR** para la supervisión y seguimiento de los recursos.

En este sentido, la Cédula de verificación y seguimiento de obra del **FAIS** (Cédula), permitirá dar cumplimiento a las acciones de verificación de las obras registradas en la **MIDS** y eventualmente en el **SRFT**. El artículo 48 de la **LCF**, establece que los Gobiernos Locales remitirán los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos en el **SRFT**, a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

2.2 Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS

Existen tres tipos de Cédula en el módulo:

Tipo	Descripción	Temporalidad
Cédula Inicial	Esta cédula permitirá al enlace registrar el informe de inicio de la ejecución de la obra o acción. La información a registrar en la cédula inicial deberá recolectarse en la visita a campo inicial de la obra; debiendo realizarse en un plazo máximo de 10 días naturales después de iniciada la obra.	1 cédula al inicio
Cédula de Seguimiento	Esta cédula permitirá al enlace registrar el informe del desarrollo de la obra o acción. La información por registrar en la cédula de seguimiento deberá recolectarse en la visita a campo de la obra durante el periodo de su ejecución.	1 cédula durante el seguimiento
Cédula de Conclusión	Esta cédula permitirá al enlace registrar el informe de término de la ejecución de la obra o acción o, su caso, registrar la fecha programada de conclusión (cuando la obra no concluya durante el ejercicio fiscal correspondiente). La información por registrar en la cédula de término deberá recolectarse en la visita a campo teniendo como plazo máximo 10 días naturales después de concluida la obra o, en caso de que quede inconclusa, se deberá de llenar el último día hábil del mes de diciembre, informando el estatus de la obra.	1 cédula al término

El gobierno local deberá agendar las visitas a las obras o acciones realizadas con recursos del **FAIS**, para que se pueda recabar la información necesaria para el llenado de la cédula.

2.2.1 Cédula Inicial

La Cédula Inicial tiene el objetivo de recabar la información del inicio de la ejecución de la obra o acción. La información para el registro de esta cédula, deberá obtenerse de una visita en campo. La información que deberá recolectar el enlace es:

I. Fecha de Verificación: se registra el día, mes y año de la visita en campo.

II. Fecha de inicio de la ejecución: se registra la fecha de inicio de la obra o acción y se verifica si existe diferencia con la planeación, en su caso se describe el motivo.

III. Ubicación de la obra: se registra la latitud y longitud de la ubicación de la obra y se verifica si existe diferencia con la planeación, en su caso se describe el motivo; siempre se debe incluir una fotografía de la obra. Se necesita recabar en campo, la dirección completa de la obra y tomar la geolocalización del lugar, es decir la latitud y longitud del lugar, considerando como mínimo cuatro decimales. Ejemplo: Latitud: 17.1891 Longitud: - 99.5896

IV. Rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción: se registra el rubro, subclasificación, modalidad, nombre de la obra o acción y se verifica si existe diferencia con la planeación, en su caso se describe el motivo.

V. Tipo de Asentamiento: se registra si la obra o acción se encuentra en un asentamiento regular¹ o irregular².

¹ Regular: está en un lugar que cuenta con escritura pública a nombre del beneficiario o gobierno municipal.

² Irregular: no se cuenta con escritura pública.

2.2.2 Cédula de Seguimiento

La Cédula de Seguimiento tiene el objetivo de recabar información del desarrollo de la ejecución de la obra o acción. La información para el registro de esta cédula, deberá obtenerse de una visita en campo. La información que deberá recolectar el enlace es:

I. Fecha de Verificación: se registra el día, mes y año de la visita en campo.

II. Fecha en que inició la obra: se verifica el inicio, en caso de que haya discrepancia se tendrá que establecer cuándo se dio inicio y detallar la razón del cambio.

III. Avance Físico: se registra el avance físico (en porcentaje) de la obra a la fecha de la visita y se verifica si existe diferencia con la planeación, en su caso se describe el motivo. Se solicita anexar fotografía de la obra.

IV. Calidad de los Insumos: se verifica si los insumos³ utilizados coinciden con lo registrado en el catálogo de conceptos del Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, en su caso se deben de describir las diferencias.

2.2.3 Cédula de Conclusión

La Cédula de Conclusión tiene el objetivo de recabar información del término de la ejecución de la obra o acción o en su caso, del estatus de la obra a la conclusión del ejercicio fiscal. La información para el registro de esta cédula, deberá obtenerse de una visita en campo. La información que deberá recolectar el enlace es:

I. Fecha de Verificación: se registra el día, mes y año de la visita en campo.

II. Fecha de término de la ejecución: se registra la fecha de término de la obra o acción y se verifica si existe diferencia con la planeación, en su caso se describe el motivo. Asimismo, se pide detallar si la obra ya finalizó, en caso de que la respuesta sea negativa se solicita una nueva fecha en la que se programa concluir, el módulo lo clasificará como **“obra pendiente de conclusión”**.

III. Rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción: se registra el rubro, subclasificación, modalidad, nombre de la obra o acción y se verifica si existe diferencia con la planeación, en su caso se describe el motivo.

IV. Calidad de los Insumos: se verifica si los insumos³ utilizados coinciden con lo registrado en el catálogo de conceptos de la **MIDS**, en su caso se deben de describir las diferencias.

V. Acta entrega-recepción: se debe de solicitar una copia del acta entrega-recepción de la obra o acción misma que se debe de anexar a la cédula.

³ Insumos: se refiere a los materiales, mano de obra y maquinaria incluidas en los componentes de la obra o acción en la MIDS.

3 Módulo Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS

El Módulo de Cédula de Verificación y Seguimiento de obra del **FAIS** es una herramienta diseñada y operada por la Secretaría de **BIENESTAR**, a través de la **DGDR** que permite el registro sistematizado de la cédula de verificación y seguimiento de obras **FAIS**. Dicho módulo, es una extensión de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (**MIDS**), ya que se encuentran interconectadas para verificar y dar un seguimiento a las obras o acciones planeadas por los gobiernos locales.

El Módulo de Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra permitirá reportar a los gobiernos locales la verificación y seguimiento de las obras o acciones realizadas con recursos del **FAIS**, a través de la **Cédula FAIS**. Es decir, la información cargada en módulo reflejará el avance de las obras financiadas con los recursos del **FAIS**.

Cada cédula pasará por un proceso de análisis al final de cada trimestre y se reportará a la Auditoría Superior de la Federación y a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales.

3.1 Características generales

En cada ejercicio fiscal que comienza, la **MIDS** pasa por un proceso de mejoramiento según la identificación de necesidades y oportunidades de incluir nuevas herramientas que faciliten la captura de proyectos. En la **MIDS**, se incluye como una extensión el Módulo Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra, efecto de cumplir con la verificación y seguimiento de las obras o acciones planeadas en la **MIDS**. En este sentido, se enlistan algunas propiedades generales, tales como:

a) Disponibilidad

El Módulo Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra se encuentra disponible desde su apertura, hasta su cierre – a finales del mes de diciembre - las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluso en los cierres de fin de trimestre. Si bien no se cuenta con una fecha establecida para su apertura y cierre, la **DGDR** se encarga de la comunicación de las fechas -vía oficio circular- a los enlaces estatales **FAIS**, quienes, a su vez, dan aviso a los municipios. Este proceso de comunicación se realiza con antelación a las fechas, sobretodo en la de cierre.

b) Acceso

El acceso al Módulo Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra se da:

I. Cuando el gobierno local designa al enlace **FAIS (FISE o FISMDF)**, entonces se habilita un botón de “**Cédula de Verificación**” en la **MIDS**, lo que le permite acceder al Módulo.

Link **MIDS 2021**:

https://fais.bienestar.gob.mx/pls/fais/fais2021.pkg_fais.fs



En caso de requerir más información respecto a los usuarios de la **MIDS**, se sugiere consultar el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, disponible en la Normateca Interna de la Secretaría de **BIENESTAR**.

Al dar click en “**Cédula de Verificación**”, permite acceder a la página principal del Módulo Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra, la cual muestra el listado de proyectos cargados en la **MIDS**, ID del proyecto, vigencia del proyecto, cédula inicial, cédula de seguimiento y cédula de conclusión y nombre del proyecto.



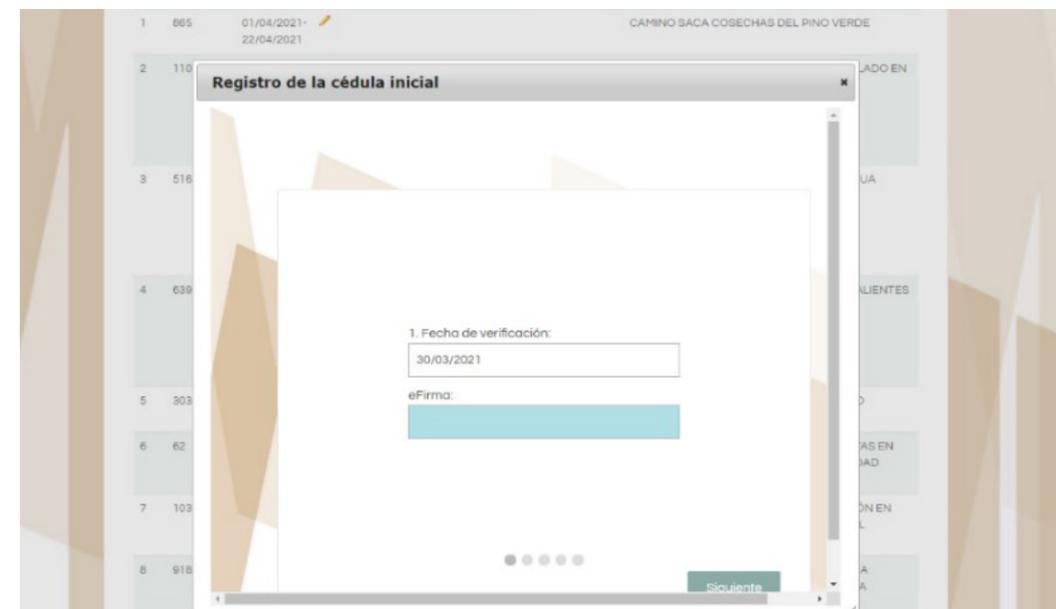
Es importante que el enlace conozca que los proyectos que aparecen en la página principal, son un reflejo de los proyectos cargados por el enlace de la **MIDS**. Lo anterior, a efecto de reportar la cédula de verificación y seguimiento de obra para cada obra o acción planeada.

3.2 Registro de la Cédula de Verificación y Seguimiento de obra del FAIS

Para poder reportar la cédula, es necesario posicionar el cursor sobre el ID del Proyecto del listado y dar click en el número, aparecerá una ventana para el reporte de formatos de ese proyecto. Cada módulo, reflejará información cargada previamente en la **MIDS** en color azul, para que el enlace de la cédula pueda responderla, tomando como referencia la información previamente recolectada y compararla con la obtenida en la visita en campo.

3.2.1 Cédula Inicial

I. Fecha de Verificación: el enlace deberá registrar día, mes y año de la visita en campo. Dar click en siguiente para continuar.



II. Fecha de inicio de ejecución: aparecerá la fecha de inicio planeada en la **MIDS** en azul para consulta del enlace.

Registro de la cédula inicial

Fecha de inicio planeada:
01/04/2021

2. ¿La obra inició conforme a la información reportada en la MIDS?
Si

Anterior Siguiete

Conforme a la información recolectada en la visita en campo, el enlace deberá contestar la pregunta **“la obra inició conforme a lo reportado en la MIDS”**. Si la respuesta es **“sí”**, el enlace deberá dar click en siguiente para continuar. Si la respuesta es **“no”**, el enlace deberá detallar una justificación que explique el motivo del rezago o la anticipación en la ejecución de la obra.

Registro de la cédula inicial

Fecha de inicio planeada:
01/04/2021

2. ¿La obra inició conforme a la información reportada en la MIDS?
No

Detallar la razón del retraso o anticipo en el inicio:
Justifique

Anterior Siguiete

Posterior a la justificación, deberá dar click en siguiente para continuar.

III. Ubicación de la obra: aparecerá el detalle de la ubicación de la obra o acción planeada en la **MIDS** en azul para consulta del enlace.

Registro de la cédula inicial

Ubicación de la obra planeada

Estado:
01 AGUASCALIENTES

Municipio:
001 AGUASCALIENTES

Localidad:
2271 EL FUTURO

No.AGEB

Vialidad:
NINGUNO

Número exterior:

Código postal
20016

Descripción de la Ubicación
EL CAMINO SACA COSECHA SE ENCONTRAR EN FORMA DE L.P/

Conforme a la información recolectada en la visita en campo, el enlace deberá contestar la pregunta. Posteriormente, el enlace deberá ingresar una fotografía de la obra (**formato PDF**), así como la latitud y longitud de la ubicación de la obra o acción. Posteriormente, se deberá dar click en siguiente para continuar.

Registro de la cédula inicial

Descripción de la Ubicación
ANDADOR DE 3 ACCESOS

3. ¿La ubicación de la obra coincide con la información reportada en la MIDS?
No

[Ingresar foto de la ubicación real de la obra](#)
📷

Ingresar latitud:
1..100

Ingresar longitud:
1..100

Anterior Siguiente

IV. Rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción: aparecerá el detalle del rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción planeada en la **MIDS** en azul para consulta del Enlace.

Registro de la cédula inicial

Rubro y subclasificación planeada

Rubro
18 URBANIZACION

Subclasificación
11603 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMI

Nombre del proyecto
CAMINO SACA COSECHAS DEL PINO VERDE

4. ¿El rubro y subclasificación reportada en la MIDS, coincide con la obra iniciada?
Seleccione una opción

El archivo DEBE SER REQUERIDO, de lo contrario NO se guardará la información
[Ingresar foto de la obra que se inició](#) 📷

Anterior Siguiente

Conforme a la información recolectada en la visita en campo, el enlace deberá contestar la pregunta. Si la respuesta es “sí”, el enlace deberá de ingresar una fotografía de la obra que se inició (**formato PDF**) y dar click en siguiente para continuar.

Registro de la cédula inicial

Rubro y subclasificación planeada

Rubro
18 URBANIZACION

Subclasificación
11603 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMI

Nombre del proyecto
CAMINO SACA COSECHAS DEL PINO VERDE

4. ¿El rubro y subclasificación reportada en la MIDS, coincide con la obra iniciada?
Si

El archivo **DEBE SER REQUERIDO**, de lo contrario **NO se guardará la información**
[Ingresar foto de la obra que se inició](#)

Anterior Siguiete

Si la respuesta es “no”, el enlace deberá detallar la variación identificada e ingresar una fotografía de la obra (**formato PDF**).

Registro de la cédula inicial

Rubro y subclasificación planeada

Rubro
18 URBANIZACION

Subclasificación
11603 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMI

Nombre del proyecto
CAMINO SACA COSECHAS DEL PINO VERDE

4. ¿El rubro y subclasificación reportada en la MIDS, coincide con la obra iniciada?
No

Detallar la variación:
Detalle

El archivo **DEBE SER REQUERIDO**, de lo contrario **NO se guardará la información**
[Ingresar foto de la obra que se inició](#)

Anterior Siguiete

V. Tipo de Asentamiento: conforme a la información recolectada en la visita en campo, el enlace deberá contestar si la obra o acción se encuentra en un asentamiento regular o irregular. Dar click en “**Terminar**” para concluir el registro.

Registro de la cédula inicial

5. ¿En qué tipo de asentamiento está ubicada la obra?
Seleccione una opción

Anterior Terminar

Una vez que se dé click al botón de terminar, el sistema evaluará si el enlace llenó adecuadamente la información requerida y si contestó todas las preguntas. En este caso el sistema le notificará si el proceso fue satisfactorio o no satisfactorio.

Registro de la cédula inicial

Proceso satisfactorio
La solicitud fue grabada correctamente
Número de solicitud: 213
Fecha: 07/06/2020
Usuario:PRA_FISMDF

Registro de la cédula inicial

Proceso NO satisfactorio
La solicitud NO fue grabada correctamente
Número de solicitud: 213
Fecha: 04/06/2020
Usuario:PRA_FISMDF

Una vez que el enlace concluya con este proceso, deberá continuar a la firma de la Cédula Inicial y regresar a la página principal. En la página principal aparecerán los botones.

Proyectos FISMDF						
Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Nombre del proyecto
1	213	01/02/2020-01/04/2020	 Dar clic después de firmar			CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN

Al darle click al botón de **S**, se habilitará una ventana para la e.firma.

Generar Firma

Certificado:
 No se eligió archivo

Llave:
 No se eligió archivo

Contraseña:

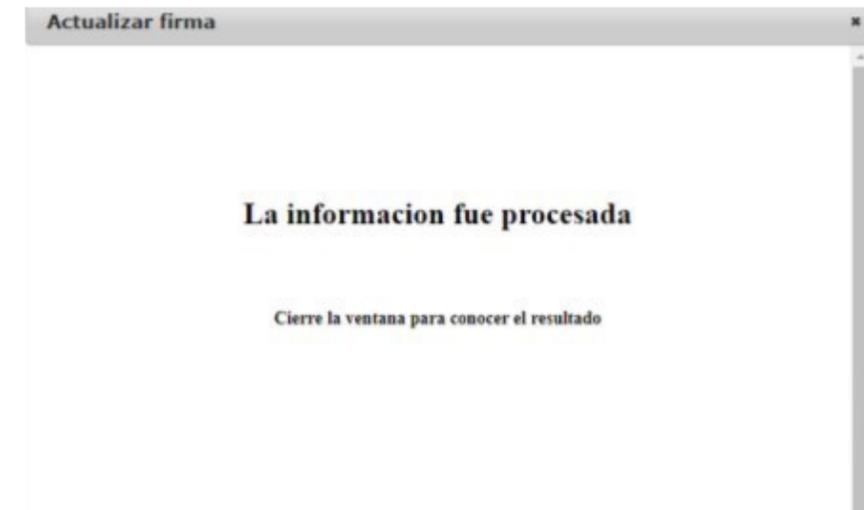


Firmado!

La firma se realizo satisfactoriamente

Una vez firmada la Cédula Inicial, se deberá actualizar la firma en la página principal.

Proyectos FISMDF						
Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Nombre del proyecto
1	213	01/02/2020-01/04/2020	 Dar clic después de firmar			CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN



Una vez firmada la cédula inicial, en automático se habilitará la carga de la Cédula de Seguimiento.

Proyectos FISMDF						
Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Nombre del proyecto
1	865	01/04/2021-22/04/2021				CAMINO SACA COSECHAS DEL PINO VERDE
2	110	15/02/2021-24/02/2021				REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN AGUASCALIENTES LOCALIDAD ASTURIAS

3.2.2 Cédula de Seguimiento

I. Fecha de Verificación: el enlace deberá registrar día, mes y año de la visita en campo. Dar click en siguiente para continuar.

Registro de la cédula de seguimiento

1. Fecha de verificación:
07/06/2020

eFirma:

Siguiete

II. Fecha en que inició la obra: el enlace deberá responder a la pregunta acerca de si la obra inició conforme al periodo de ejecución planeado en la MIDS. En caso de que la respuesta sea “sí”, el enlace podrá dar click en el botón de “Continuar”. En caso de que la respuesta sea “no”, el enlace deberá registrar la fecha en la que dio inicio la obra. Posteriormente, deberá detallar la razón del cambio en el calendario.

Registro de la cédula de seguimiento

2. ¿La obra inició conforme al periodo de ejecución planeado en la MIDS?
No

¿Cuándo se inició la obra?:
16/03/2021

Detallar la razón del cambio en el calendario:
impuntualidad de materiales

Anterior Siguiete

III. Avance Físico: conforme a la información recolectada en la visita en campo, el enlace deberá de responder si la obra lleva el avance físico planeado conforme al calendario de ejecución establecido en la **MIDS**. En caso de que la respuesta sea **“sí”**, procederá a registrar el porcentaje de avance físico de la obra, con fecha de corte al momento del llenado de la cédula de seguimiento.

Registro de la cédula de seguimiento

Avance físico planeado

3. ¿La obra lleva el avance físico conforme al calendario de ejecución reportado en la MIDS?

Si

Proporcionar el porcentaje de avance físico de la obra a la fecha de llenado de la cédula de seguimiento (sin decimales):

20

Anterior Siguiente

En caso de que la respuesta sea **“no”**, entonces tendrá que justificar el motivo por el que no se alcanzó el avance físico conforme a lo planeado. Asimismo, deberá registrar el porcentaje de avance físico de la obra, con fecha de corte al momento del llenado de la cédula de seguimiento.

Registro de la cédula de seguimiento

Avance físico planeado

3. ¿La obra lleva el avance físico conforme al calendario de ejecución reportado en la MIDS?

No

Detallar la razón del cambio en el calendario:

retraso en el presupuesto asignado

Proporcionar el porcentaje de avance físico de la obra a la fecha de llenado de la cédula de seguimiento (sin decimales):

20

Anterior Siguiente

Posteriormente, dará click en siguiente.

IV. Calidad de los Insumos: conforme a la información recolectada en la visita en campo y el catálogo de conceptos de la obra o acción, el enlace deberá contestar si la obra o acción presenta alguna inconsistencia en la calidad de los insumos.

Registro de la cédula de seguimiento

4. ¿Existe alguna inconsistencia con la calidad de los materiales de la obra, con los contemplados en el catálogo de conceptos?

Si

Detallar las inconsistencias encontradas:

Detalle

En caso de existir, deberán detallarse las inconsistencias encontradas.

Una vez que se da click al botón de terminar, el sistema evaluará si se llenó adecuadamente la información requerida y si se contestaron todas las preguntas. En este caso, el sistema le notificará al enlace si el proceso fue satisfactorio o no.

Registro de la cédula de seguimiento

Proceso satisfactorio

La solicitud fue grabada correctamente
Número de solicitud: 213
Fecha: 07/06/2020
Usuario:PRA_FISMDF

Registro de la cédula de seguimiento

Proceso NO satisfactorio

La solicitud NO fue grabada correctamente
Número de solicitud: 213
Fecha: 04/06/2020
Usuario:PRA_FISMDF

Una vez que el enlace concluye con este proceso, deberá continuar con la firma de la Cédula de seguimiento y regresar a la página principal. En la página principal aparecerán los botones para firmar.

Cédula de verificación y supervisión de obra

para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Proyectos FISMDF

Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Nombre del proyecto
1	213	01/02/2020- 01/04/2020		Dar clic después de firmar		CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN

Al darle click al botón de **S**, se habilitará una ventana para la e.firma.

Generar Firma

Certificado:
 No se eligió archivo

Llave:
 No se eligió archivo

Contraseña:

Firmado!

La firma se realizó satisfactoriamente

Una vez firmada la Cédula de Seguimiento, se deberá actualizar la firma en la página principal; y en automático se habilitará la Cédula de Conclusión.

Cédula de verificación y supervisión de obra
para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Proyectos FISIMDF

Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Nombre del proyecto
1	213	01/02/2020-01/04/2020				CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN

Actualizar firma

La información fue procesada

Cierre la ventana para conocer el resultado

Cédula de verificación y supervisión de obra
para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Proyectos FISIMDF

Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Nombre del proyecto
1	213	01/02/2020-01/04/2020				CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN

3.2.3 Cédula de Conclusión

I. Fecha de Verificación: el enlace deberá registrar día, mes y año de la visita en campo. Dar click en siguiente para continuar.

Registro de la cédula de conclusión

1. Fecha de verificación:

eFirma:

II. Fecha de término de la ejecución: aparecerá la fecha de conclusión planeada en la **MIDS** en azul para consulta del enlace.

Conforme a la información recolectada en la visita en campo, el enlace deberá contestar la pregunta acerca de si la obra concluyó conforme a la información registrada en la **MIDS**. Si la respuesta es **"sí"**, el enlace deberá dar click en siguiente para continuar.

Registro de la cédula de conclusión

Fecha de fin planeada
24/02/2021

2. ¿La obra concluyó conforme a la información reportada en la MIDS?
Si

Anterior Siguiete

El módulo en automático clasificará la obra como **“pendiente de conclusión”**, desplegando una pantalla con el aviso.

fais.desarrollo.bienestar.gob.mx dice
La obra_realizada está pendiente de concluir

Aceptar

Fecha de fin planeada
25/04/2021

2. ¿La obra concluyó conforme a la información reportada en la MIDS?
No

Detallar la razón del retraso o anticipo de la entrega de la obra:
NNNNNNNN

3. ¿La obra reportada en la MIDS ya concluyó?
Si



Anterior Siguiete

Cuando la respuesta sea **“no”**, al enlace se le solicitará que detalle la razón del retraso o anticipo en la entrega de la obra. Asimismo, para los casos en que la obra continúe en ejecución se deberá establecer una nueva fecha programada para la conclusión de la obra.

Fecha de fin planeada
25/04/2021

2. ¿La obra concluyó conforme a la información reportada en la MIDS?
No

Detallar la razón del retraso o anticipo de la entrega de la obra:
NNNNNNNN

3. ¿La obra reportada en la MIDS ya concluyó?
No. La obra está pendiente de concluir.

4. Fecha en que se planea concluir la obra :
23/06/2021

III. Rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción: aparecerá el detalle del rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción planeada en la **MIDS** en azul para consulta del enlace.

Conforme a la información recolectada en la visita en campo, el enlace deberá contestar la pregunta. Si la respuesta es **“sí”**, el enlace deberá de ingresar una fotografía de la obra que se inició (**formato PDF**) y dar click en siguiente para continuar.

Si la respuesta es **“no”**, el enlace deberá detallar la variación identificada e ingresar una fotografía de la obra (**formato PDF**).

Registro de la cédula de conclusión

Rubro y subclasificación planeada

Rubro
15 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR

Subclasificación
11207 PREPARATORIA U HOMOLOGO (AULA)

Nombre del proyecto
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLA

5. ¿El rubro y subclasificación reportada en la MIDS, coincide con la obra finalizada?

No

Detallar la variación:
poca variacion

El archivo DEBE SER REQUERIDO, de lo contrario NO se guardará la información
[Ingresar foto de la obra concluida](#)

Anterior **Siguiente**

Posterior a la carga de la foto deberá dar click en siguiente para continuar.

IV. Calidad de los Insumos: conforme a la información recolectada en la visita en campo y el catálogo de conceptos de la obra o acción, el enlace deberá contestar si la obra o acción presenta alguna inconsistencia en la calidad de los insumos. En caso de existir, deberán detallarse las inconsistencias encontradas.

Registro de la cédula de conclusión

6. ¿Existe alguna inconsistencia con la calidad de los materiales de la obra, con los contemplados en el catálogo de conceptos?

Si

Detallar las inconsistencias encontradas:
Detalle

Anterior **Siguiente**

V. Acta entrega-recepción: conforme a la información recolectada en la visita en campo, el enlace deberá contestar si la obra o acción ya cuenta con acta de entrega-recepción a la comunidad beneficiaria.

Registro de la cédula de conclusión

7. ¿La obra concluida ya cuenta con acta de entrega - recepción a la comunidad o beneficiario?

Si

El archivo DEBE SER REQUERIDO, de lo contrario NO se guardará la información [Ingresar foto de la obra concluida](#)

Anterior Terminar

Si en la visita en campo, el enlace recolectó una copia del acta de entrega-recepción, deberá contestar “sí” y adjuntar el documento en formato PDF. Si el enlace no obtuvo una copia del acta de entrega-recepción, deberá contestar “no” y explicar el motivo.

Registro de la cédula de conclusión

7. ¿La obra concluida ya cuenta con acta de entrega - recepción a la comunidad o beneficiario?

No

Explicar motivo:
NULL

Anterior Terminar

Una vez que se da click al botón de terminar, el sistema evaluará si se llenó adecuadamente la información requerida y si se contestaron todas las preguntas. En este caso el sistema le notificará al enlace si el proceso fue satisfactorio o no.

Registro de la cédula de conclusión

Proceso satisfactorio

La solicitud fue grabada correctamente
Número de solicitud: 213
Fecha: 08/06/2020
Usuario:PRA_FISMDF

Registro de la cédula de conclusión

Proceso NO satisfactorio

La solicitud NO fue grabada correctamente
Número de solicitud: 213
Fecha: 04/06/2020
Usuario:PRA_FISMDF

Una vez que el enlace concluya con este proceso, deberá continuar a la firma de la Cédula de conclusión y regresar a la página principal. En la página principal aparecerán los botones para la firma.

Cédula de verificación y supervisión de obra para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Proyectos FISMDF

Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Nombre del proyecto
1	213	01/02/2020-01/04/2020				CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN

[Dar clic después de firmar](#)

Al darle click al botón de **S**, se habilitará una ventana para la e.firma.

Una vez firmada la Cédula de conclusión, se deberá actualizar la firma en la página principal.

Una vez firmada la Cédula de Conclusión, el enlace ha terminado su reporte.

Cédula de verificación y supervisión de obra
para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Proyectos FISMDF

Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Nombre del proyecto
1	213	01/02/2020-01/04/2020				CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN

3.2.4 Proceso de Consulta de la cédula de verificación y seguimiento de obra FAIS

Una vez que el enlace ha concluido la firma de sus cédulas, éstas en automático se habilitan a modo de consulta, para poder conocer el documento que se enviará a los **ORFIS**.

Cédula de verificación y supervisión de obra para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Proyectos FISMDF

Csc	IdProyecto	Vigencia	Inicial	Seguimiento	Concluidas	Solicitudes de cambio Justificación	Nombre del proyecto
1	865	01/04/2021-22/04/2021				<input type="text"/>	CAMINO SACA COSECHAS DEL PINO VERDE
2	110	15/02/2021-24/02/2021				<input type="text"/>	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN AGUASCALIENTES LOCALIDAD ASTURIAS

Asimismo, aparecerá la e.firma en cada cédula del enlace.

Consulta de la cédula inicial

1. Fecha de verificación:

12/03/2021

eFirma:

jahkljdjhalkdjfklahjdfkjh

Al final del ejercicio fiscal, cada obra deberá contar obligatoriamente con la Cédula Inicial, Cédula de Seguimiento y Cédula de Conclusión, aunque la obra se realice en un mismo trimestre.

La información que el enlace reporta, se realizará bajo protesta de decir verdad, ya que la información se utilizará para dar cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

www.gob.mx/bienestar

 @bienestarmx

 @BienestarMx

 bienestarmx